

## ANUNCIO

### BOLETÍN Nº 170 - 22 de julio de 2021

#### 1. Comunidad Foral de Navarra

##### 1.4. Subvenciones, ayudas y becas

**RESOLUCIÓN 348/2021, de 5 de julio, de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, por la que se autoriza un crédito adicional de 1.896.915,41 euros en la convocatoria de 2021 de ayudas a la inversión en pymes industriales. Identificación BDNS: 551139.**

Por Resolución 79/2021, de 25 de febrero, de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, se aprobó la convocatoria de 2021 de ayudas a la inversión en pymes industriales (Boletín Oficial de Navarra número 64, de 22 de marzo de 2021).

En dicha Resolución se autorizó un gasto de 10.000.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 810007 81210 7701 422206 "Subvenciones por inversión en industrias. PO FEDER 2014-2020 Navarra", y se fijó asimismo una cuantía adicional máxima de 6.000.000 euros cuya aplicación a la concesión de las subvenciones no requeriría de una nueva convocatoria.

Teniendo en cuenta que en las convocatorias de 2018 y 2019 de ayudas a la inversión en pymes industriales (cuyo gasto se autorizó con cargo a la partida presupuestaria 810007 81210 7701 422206 "Subvenciones por inversión en industrias. PO FEDER 2014-2020 Navarra") se han liquidado obligaciones por importe inferior a la subvención concedida, procede autorizar el crédito adicional de 1.896.915,41 euros en la convocatoria de 2021 conforme a lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

De conformidad con lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

RESUELVO:

1. Autorizar un crédito adicional de 1.896.915,41 euros en la convocatoria de 2021 de ayudas a la inversión en pymes industriales, con cargo a la partida presupuestaria 810007 81210 7701 422206 "Plan Reactivar Subvenciones por inversión en industrias. PO FEDER 2014-2020 Navarra" del Presupuesto de Gastos del año 2021.

Este importe se contabilizará con cargo al elemento PEP E-15/000114-01 pudiendo ajustarse esta cantidad en función de las concesiones que se realicen sin cofinanciación FEDER.

2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

3. Trasladar esta Resolución al Negociado de Gestión Contable del Departamento, a los efectos oportunos.

4. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero Desarrollo Económico y Empresarial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 5 de julio de 2021.–La directora general de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

Código del anuncio: F2110728